

DECRETO Nº 1150/24

San Martín de los Andes, 0 4 JUL 2024

VISTO:

El Expediente Nº 05000-110/2022 y la Ordenanza Nº 14.670/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ratifica en todos sus términos el Decreto Nº 758/24 dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante mediante el cual se adjudica el Sistema de estacionamiento medido y pago para la localidad de San Martin de los Andes a la empresa **SAEM S.A. CUIT Nº 30-71562911-5**.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la empresa **SAEM CUIT Nº 30-71562911-5,** por la provisión de un Sistema del Estacionamiento Medido y Pago en la localidad de San Martin de los Andes por un plazo de **4 (cuatro) años** a partir de la fecha de inicio de actividades, en un todo de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones que forman parte de la presente licitación.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Md

Sr. Matias D. Fernandez Consoli Secretorio de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Dr. Carlos Salogidi Intendente Municipalidad de San Martin de los Andes